

## PRENSA

*CGPE*

*El Economista*

*Expansión*

*Cinco Días*

*Huelva Información*

*Viernes 10 de*

*Febrero del*  
*2017*

# X JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

DENIA

17 Y 18 DE FEBRERO DE 2017

Hotel Denia La Sella Golf Resort & Spa 5\*

Alquería de Ferrando s/n

03749 Denia

Tel. 966 45 40 54



## Viernes, 17 de febrero

- 14'00 h.** Comida en el hotel
- 
- 16'00 h.** Acreditación y entrega de documentación
- 
- 16'30 h.** Inauguración de las Jornadas
- 
- 17'30 h.** 1ª Mesa Redonda: **COMUNICACIÓN Y CENTRO DE ESTUDIOS**  
Ponentes: [María del Sol Capdevila Gómez](#) [Directora de Comunicación y Formación y Marketing]  
[Elías Gutiérrez Benito](#) (Decano del Colegio de Burgos)  
[Carlos Lamadrid](#) (Director de Comunicación CGPE)  
[Gema Botana](#) (Wolters Kluwer)  
Modera: [Laura Oliver Ferrer](#) (Presidenta del Consejo Valenciano)
- 
- 19'00 h.** 2ª Mesa Redonda: **DEPÓSITOS Y SUBASTAS**  
Ponentes: [Mayte Rodríguez](#) (Subastas Procuradores)  
[Ramiro Navarro Zapater](#) (Decano del Colegio de Huesca)  
[Javier C. Sánchez García](#) (Vicepresidente CGPE)  
Modera: [Enrique de la Cruz Lledó](#) (Decano del Colegio de Alicante)
- 
- 21'00 h.** Ruta de la tapa por Denia especial Procuradores

## Sábado, 18 de febrero

- 10'00 h.** 3ª Mesa Redonda: **ESTATUTO Y COOPERACIÓN ENTRE COLEGIOS**  
Ponentes: [Luis Calvo Sánchez](#) (Profesor de Dº Administrativo)  
[Clemente Sánchez Garnica](#) (Abogado)  
Modera: [Luis Ortega Alcubierre](#) (Vicetesorero CGPE)
- 
- 11'30 h.** 4ª Mesa Redonda: **CERTIFICACIÓN DE ENVÍOS**  
Ponentes: [Jesús de la Fuente Hormigo](#) (Decano del Colegio de Segovia)  
[Juan Pablo Izquierdo Muñoz](#) (Responsable de Informática CGPE)  
Modera: [Pablo Bustamante Esparza](#)  
(Decano del Colegio de Vizcaya y Decano adjunto a Presidencia))
- 
- 13'25 h.** Lectura de conclusiones
- 
- 13'30 h.** Clausura de las Jornadas por el Ministro de Justicia, D. Rafael Catalá Polo  
Tarde Libre
- 
- 21'00 h.** Cena de Clausura en el hotel

PATROCINADOR



COLABORADORES



soluciones.si  
PROMOTOR DE INICIATIVAS





# El poder judicial pide un plan urgente por las cláusulas suelo

**TRAS EL FALLO EUROPEO/** Los jueces ven necesaria la especialización de un juzgado por provincia para afrontar con más garantías el incremento de demandas.

R. Lander, Madrid

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer elevar una propuesta de plan de contingencia para hacer frente al previsible aumento de litigios derivados de cláusulas abusivas en hipotecas a raíz del fallo de diciembre del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El máximo órgano de gobierno de los jueces cree que el mecanismo extrajudicial aprobado por el Gobierno, que incentiva las soluciones negociadas entre banco y clientes, reducirá las reclamaciones judiciales, pero a la vista de que existen un millón y medio de potenciales afectados, consideran apropiado tener listo un plan de acción para evitar la sobrecarga de trabajo de los juzgados ordinarios. "Puede producirse un incremento importante de demandas, que se unirían a las que ya se tramitan en los juzgados de primera instancia sobre condiciones generales de contratación y protección de consumidores", dice el comunicado del CGPJ. "Un reparto masivo de este tipo de litigios a todos los órganos judiciales podría llegar a comprometer la capacidad de estos para dar salida al resto de los asuntos de otra naturaleza", añade.

Esta solución ya se utilizó en el pasado, aunque a menor escala, con motivo del conflicto de las participaciones preferentes de cajas rescatadas. En esta ocasión, la propuesta consiste en que cada comunidad autónoma designe un juzgado de primera instancia que, de manera exclusiva y no excluyente, se especialice en estos procesos. Por su volumen, la medida irá acompañada por medidas de refuerzo de personal. Es decir, pasará



Sede del Consejo General del Poder Judicial.

**Ya hubo una experiencia parecida en 2013 para afrontar el conflicto de las preferentes**

por adscribir a cada uno de esos juzgados uno o varios Jueces de Adscripción Territorial (JAT), que recibirían formación específica sobre la materia.

Con esta medida, se pretenden conseguir agilidad, uniformidad de respuesta en todo el territorio español y una mejor asignación de recursos.

El CGPJ se ampara en el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que ofrece esta posibilidad "de manera excepcional" con el informe favorable del Ministerio de Justicia -que se presupone en este caso- y escuchada la opinión de aquellas comunidades autónomas con compe-

**Según KPMG, el grado de litigiosidad será considerable, aunque se irrite a acuerdos**

tencias en materia de Justicia. La decisión sobre qué juzgados será los elegidos se tomará en colaboración con los Tribunales Superiores de Justicia de cada comunidad autónoma, cuyos presidentes han sido convocados a una reunión el día 15. Posteriormente se mantendrá otro encuentro con los jueces decanos. La idea es que todo esté listo el 1 de junio, coincidiendo con el final del procedimiento extrajudicial de negociación creado por el Gobierno.

Los consultores ven probable un incremento de las demandas, teniendo en cuenta que hay entidades que siguen defendiendo que sus cláusulas

**Enviada a Europa una consulta por un recurso de Abanca**

El Tribunal Supremo ha decidido plantear una cuestión prejudicial (una consulta) ante el TJUE por las dudas planteadas por la nulidad de una cláusula de vencimiento anticipado hipotecaria. El Alto Tribunal está estudiando un recurso de casación interpuesto por Abanca contra una sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra de 2014. La cláusula de vencimiento anticipado es la que faculta a una entidad financiera a solicitar la devolución de todo el préstamo ante el impago de alguna cuota hipotecaria. El Supremo quiere aclarar si la declaración de nulidad de esta cláusula lleva o no aparejado el desahucio y si invalida todo el contrato.

las suelo aparecían resaltadas en los contratos y, por tanto, no son abusivas. "Aunque los bancos intentarían llegar a acuerdos con sus clientes, creemos que el grado de litigiosidad derivado de las cláusulas suelo será considerable", afirma Francisco Uría, socio responsable del sector financiero de KPMG.

En el caso de las preferentes, se crearon juzgados especializados solo en aquellas provincias donde se produjo una alta concentración de demandas, como Vigo, A Coruña, Santander y Mataró (Barcelona). En dos años sólo los dos gallegos dieron salida a más de 4.000 procesos.



Antonio Huertas, presidente de Mapfre.

## Mapfre ficha a Spencer Stuart para examinar a su consejo

E.P.D. Madrid

Mapfre ha contratado a Spencer Stuart para evaluar a su consejo de administración, según su informe anual de gobierno corporativo.

El objetivo de la aseguradora es "alinearse con las mejores prácticas internacionales". Los trabajos de Spencer Stuart se han centrado en el análisis de la estructura, composición y funcionamiento del consejo y de sus comisiones en 2016.

El consejo de administración de Mapfre recibió las conclusiones de este estudio en diciembre pasado. Tras el informe, la aseguradora ha aprobado un paquete de medidas para aplicar durante este año.

La mayor participación de todos los consejeros en las reuniones de los órganos de gobierno es una de ellas. Se busca un mayor debate en los temas planteados y menos tiempo para las presentaciones, así como un seguimiento más corto del plan estratégico.

**Sucesión**

Las medidas incluyen el desarrollo de los planes de sucesión de los presidentes de los comités de Auditoría y de Riesgos y Cumplimiento y la potenciación de las funciones del consejero independiente coordinador y del Comité de Riesgos y Cumplimiento, de reciente implantación en la entidad.

Mapfre incluye en su lista de temas a abordar en 2017 un reforzamiento, a través de próximas incorporaciones de consejeros, del conocimiento del consejo en transformación digital y tecnología.

Mapfre ganó 775 millones de euros en 2016, un 9,4% más que en 2015. La entidad

**La aseguradora pagará un dividendo de 0,085 céntimos de euro por acción con cargo a 2016**

**Mapfre prevé una inversión de alrededor de 400 millones de euros en activos alternativos**

celebrará el próximo 10 de marzo su junta de accionistas a la que propondrá el pago de un dividendo de 0,145 euros por acción, del que 0,06 euros han sido abonados como dividendo a cuenta.

La aseguradora ha aumentado un 11,5% la retribución a sus accionistas que recibirán en total 0,085 céntimos de euros por acción con cargo al resultado del año pasado.

**Cartera de inversiones**

Mapfre ha modulado la composición de su cartera de inversión, que a finales del año pasado ascendía a 49.556 millones de euros.

Los activos de renta fija corporativa, con 10.010 millones de euros, ceden terreno y pasan del 22,5% del total al cierre de 2015 al 20,2%. Aumenta por el contrario los fondos de inversión desde el 2,8% al 3,3%, con 1.575 millones y el capítulo de otras inversiones que gana un punto porcentual, hasta el 8,4% de la cartera total.

La aseguradora ha puesto en marcha un plan para entrar en inversiones alternativas ante la caída de los tipos de interés.

La previsión es destinar alrededor de 400 millones de euros a este tipo de activos en los próximos años.

**Zurich limita su apetito por grandes adquisiciones**

**MÁS BENEFICIOS** Zurich Insurance ha limitado su apetito por grandes adquisiciones tras aumentar un 74% su beneficio neto de 2016. La aseguradora está centrada en la racionalización y la reducción de costes.

**El Bundesbank traslada a Fráncfort 216 toneladas de oro**

**EN 2016** El Bundesbank repatrió durante 2016 un total de 216 toneladas de oro, un 2,8% más que el año anterior. Fueron depositadas en Fráncfort, donde Alemania atesora ya el 47,9% de sus reservas de oro.

**Lloyds se une a una alianza para la defensa cibernética**

**REINO UNIDO** Lloyds se ha unido a Cyber Defense Alliance (CDA), un grupo británico de seguridad cibernética para bancos al que pertenecen Barclays, Deutsche Bank, Santander UK y Standard Chartered.

**Cajamar pone en marcha las líneas ICO 2017**

**FINANCIACIÓN** Las Líneas de Financiación ICO 2017 para facilitar créditos en condiciones ventajosas a pymes y autónomos hasta el 100% de la inversión estarán disponibles hasta el 15 de diciembre de 2017.

El CGPJ cree que la negociación extrajudicial no evitará una oleada de demandas

## Los jueces urgen a dedicar un juzgado por provincia a las cláusulas suelo

El CGPJ, el órgano de gobierno de los jueces, reclama con urgencia que se dedique un juzgado de primera instancia de cada provincia a asumir la previsible oleada de nuevos juicios referentes a cláusulas suelo hipotecarias.

J. PORTILLO Madrid

La solución extrajudicial para negociar con la banca la devolución de lo cobrado por cláusulas suelo opacas no evitará una oleada de nuevas demandas contra las entidades financieras en los tribunales españoles a raíz de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), que exige devolución de lo cobrado con retroactividad total. Así lo considera la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que ayer aprobó una propuesta de urgencia reclamando la especialización en estas causas de un juzgado por cada provincia para evitar un colapso de los tribunales.

El órgano de gobierno de los jueces entiende que el real decreto aprobado por el Gobierno para canalizar las reclamaciones por la vía extrajudicial, obligando a la banca abrir procesos de negociación individual que se resuelvan en menos de tres meses, solucionará "parte de los conflictos que se planteen" pero no evitará que pueda producirse "un importante incremento de demandas derivadas de la sentencia del TJUE, que se

unirán a las que ya se tramitan en los juzgados de primera instancia sobre condiciones generales de la contratación y protección de consumidores y usuarios".

"Un reparto masivo de este tipo de litigios a todos los órganos judiciales de la primera instancia civil podría llegar a comprometer la capacidad de éstos para dar salida al resto de los asuntos", advierten los jueces, alertando que podría sobrecargarse el sistema judicial. El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ya advirtió que judicializar los 1,5 millones de hipotecas con cláusula suelo supondría duplicar la carga de trabajo anual de los juzgados.

El CGPJ ve "necesaria la adopción de medidas con carácter urgente y anticipándose a la previsible entrada masiva de demandas" lo que requeriría formación específica para los jueces de los juzgados afectados y el refuerzo de los demás. El plan, asumen los magistrados, debe ponerse en marcha el 1 de junio, cuando se cumplan los cuatro primeros meses del mecanismo de negociación extrajudicial, momento en que los clientes descontentos con su devolución o a los que se haya negado compensación, acudirán previsiblemente a la vía judicial.

La idea, basada en la experiencia obtenida especializando algunas sedes en las demandas sobre preferentes, es seleccionar los juzgados que se ofrezcan voluntarios o, en su defecto, aquellos que mejor situación tengan en cada provincia. Estos juzgados se dedicarán de forma exclusiva, aunque no excluyen-



Sede del Tribunal Supremo, en la plaza de las Salesas de Madrid. PABLO MONGE

## El Supremo consulta al TJUE sobre las hipotecas con vencimiento anticipado

Tras el varapalo recibido el pasado diciembre, cuando el Tribunal de Justicia de la UE le enmendó la plana corrigiendo su sentencia sobre cláusulas suelo (fijó la devolución de todo lo cobrado por condiciones opacas sin límite temporal), el Tribunal Supremo ha decidido curarse ahora en salud y consultar primero a la justicia europea antes de pronunciarse sobre otra polémica cláusula hipotecaria: la de vencimiento anticipado. Estas cláusulas permiten a las entidades financieras ejecutar

un préstamo e iniciar el procedimiento de desahucio de un deudor ante el pago de una única cuota y aunque el TJUE ya tenía pendiente pronunciarse sobre ellas, el Supremo ha elevado dos cuestiones prejudiciales más, informa Europa Press. Una cuestiona si al declararse abusivo un elemento de estas cláusulas debe anularse solo esa parte y mantener vigente el resto del enunciado o analizar la abusividad y posible nulidad de toda la cláusula. Por otra parte, el alto tribunal con-

sulta si un tribunal nacional puede determinar que la aplicación de su Derecho es más ventajosa para un deudor hipotecario, aunque suponga una ejecución hipotecaria, que sobreseer el proceso judicial y que el deudor quede expuesto a una ejecución ordinaria tras una sentencia firme. Las consultas afectan a un recurso de casación interpuesto por Abanca contra una sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra que declaraba la nulidad de una cláusula de vencimiento anticipado.

### El plan debería estar en marcha el próximo 1 de junio

te para no saturar a los vecinos, a causas relacionadas con cláusulas suelo y otros casos de protección al consumidor como el resto de cláusulas hipotecarias a debate. La ley da poder al CGPJ para acordar estas medidas excepcionales de forma temporal, con amparo de Justicia y las comunidades autóno-

mas con competencias en la materia. Los jueces del CGPJ asumen que el plan permitiría agilizar los plazos de respuesta, elevar la seguridad jurídica y "aumentar la confianza del ciudadano en los tribunales al darle un servicio específico y eficaz frente a un problema que le acucia".

## La CNMV da un riesgo medio-bajo al mercado español

Crea un nuevo indicador para medir el grado de estrés del sistema, que arroja un dato de 0,27 en una banda de 0 a 1

N. SALOBRAL Madrid

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha iniciado la publicación de un nuevo indicador que medirá el grado de estrés del mercado financiero español y que actualizará cada trimestre. Será una nueva fórmula con la que valorar los riesgos que se asumen en la inversión y un intento de replicar con la adjudicación de una nota del 0 al 1 la realidad económica y el nivel de incertidumbre que pesa sobre los activos, según explican fuentes de la institución.

En este primer indicador, publicado ayer, el análisis de

la CNMV revela que el grado de estrés que soporta el mercado español es medio-bajo. En concreto, se ha situado a finales de enero en los 0,27 puntos, muy cerca de los valores que pueden identificarse con un estrés bajo. El dato contrasta con el nivel de 0,49 puntos de hace un año, considerado estrés alto, cuando la incertidumbre política en España era máxima, a lo que se sumaba la inquietud generalizada por la economía china.

El indicador actual es también inferior al 0,44 que marcó a consecuencia del *bretxit*, ello a pesar de que el mercado está ahora en alerta ante las medidas políticas de

Donald Trump en el inicio de su presidencia y expectante ante la intensa agenda electoral europea, con comicios en los próximos meses en Holanda, Francia y Alemania.

El indicador se cinea a la realidad española, aunque considera el riesgo de contagio de otros mercados y las implicaciones que eventos puntuales sobre un sector concreto puede tener en el conjunto. Es el caso de la banca, con un peso determinante en el Ibox y con capacidad por tanto de influir en el conjunto de la renta variable. De hecho, el dato de enero muestra que el grado de estrés más alto corresponde al denominado seg-

### Indicador de estrés de los mercados financieros españoles de la CNMV



Fuente: CNMV

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

mento de intermediarios financieros, vinculado a la banca y en el que se ha recogido la inquietud generada por la sentencia europea sobre cláusulas suelo.

El indicador publicado ayer es resultado de analizar un

total de seis elementos. Además de la situación en el citado segmento de intermediarios financieros, se analiza también la renta variable, la renta fija, el mercado monetario, los derivados y el mercado de divisas. Según señalan fuentes

de la CNMV, se trata de identificar los movimientos abruptos que se produzcan en cada uno de estos segmentos e intentar anticipar su efecto en el conjunto del mercado, a modo de un termómetro del riesgo sistémico.





## Competencia vigilará más la contratación pública

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha lanzado una herramienta para perseguir las irregularidades en la contratación pública. El *check list* permite detectar indicios de concertación en los procedimientos de concurso público. La contratación pública supera el 15 por ciento del PIB de España. La CNMC estima que la falta de competencia en las licitaciones públicas impone sobrecostes de aproximadamente 48.000 millones de euros anuales. De este modo, Competencia ha iniciado una campaña para solicitar la colaboración de los órganos de la Administración Pública, que son los encargados de realizar los contratos. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia recuerda que ha detectado y sancionado manipulaciones de licitaciones públicas y privadas en todos los sectores de la economía en los últimos años. "A la vista de las conductas ilícitas detectadas, se ha decidido intensificar la persecución de las concertaciones que se pueden realizar por algunas empresas para no competir en las licitaciones públicas", indica. Competencia explica que estos acuerdos entre las empresas y la Administración "constituyen infracciones a la legislación de competencia" y tienen castigo. En todo caso, la CNMC reconoce que el carácter secreto de los acuerdos "hace imprescindible la colaboración de la Administración". La Comisión pide a los órganos de contratación que informen cuando detecten "alguna conducta sospechosa" en sus concursos. Competencia asegura que investigará todos los asuntos de manera confidencial. "Por esta razón, se han redoblado los trabajos en la detección de indicios de cualquier tipo de comportamiento anticompetitivo de las empresas oferentes en los concursos", señala la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

## Los periodistas jurídicos entregan sus 'Premios Puñetas'

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, han asistido, entre otras autoridades, en la Asociación de la Prensa de Madrid, al acto de entrega de la sexta edición de los Premios Puñetas de la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (Acijur). Acijur ha acordado otorgar el premio Puñetas de Oro a la Mutualidad de la Abogacía por haber trabajado siempre para que los abogados y sus familias tengan garantizadas la cobertura de todas sus necesidades y contingencias de previsión social. El premio Puñetas de Plata ha sido concedido a Eñira Tejada de la Fuente, por su dilatada trayectoria profesional, reconocida por todos los sectores jurídicos. Las Puñetas de Bronce han sido otorgadas a Santiago Muñoz Machado por su contribución como abogado y miembro de la Real Academia Española en la dirección y realización del Diccionario Jurídico, un excepcional referente para la historia de la Justicia, de los abogados y de los periodistas. Por quinto año, Acijur ha concedido el premio Puñetas Periféricas y en esta ocasión el galardonado es el magistrado Vicente Magro.



## España toca su fondo en la percepción de la corrupción

España cae cinco puestos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), lo que supone el nivel más bajo de la historia. Sin embargo, el país mantiene la misma puntuación del año pasado, con 58 puntos sobre 100. Desde 2013, España ha descendido 10 puestos en este índice, elaborado por Transparencia Internacional, hasta el puesto 41 -empatado con Brunei y Costa Rica- de los 176 países estudiados. "Estamos en una situación cada vez peor. Somos un caso peculiar. Nunca habíamos tenido una posición tan mala", explicó ayer Manuel Viloria, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, durante la presentación de los resultados. El especialista destacó que Portugal y Polonia adelantaron a España en 12 puestos. Dinamarca y Nueva Zelanda se encuentran empatados, a la cabeza de la clasificación, con 90 puntos. Les siguen de cerca Finlandia, Suecia y Suiza. Países como Botswana, Chile, Bután o Lituania están por delante de España. En su entorno, también hay Estados, como Italia y Grecia, que continúan varios puestos por detrás, en la posición 60 y 69, respectivamente. En todo caso, España es uno de los países analizados con una desviación mayor entre las siete encuestas realizadas. De este modo, los expertos consultados tienen una visión mucho más favorable del país que el conjunto de la población. "Si solo nos centramos en la percepción del ciudadano, la situación sería aún peor", comentó Viloria. Los especialistas del organismo también destacan que la crisis económica ha incrementado el nivel de exigencia social, lo que supone una de las causas por las que España ha descendido en esta materia. Además, subrayan que, en relación a los países de la zona euro, España presenta unos índices altos. "Empezamos a ser preocupante nuestra falta de reacción y aceptación del declive", apostillan.

## En breve

### El Senado rechaza derogar los plazos de instrucción

El Partido Popular ha bloqueado, en la Comisión de Justicia del Senado, el intento de la oposición de derogar los plazos de instrucción introducidos en la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal -artículo 324-. La propuesta, de Podemos, ha contado con el apoyo a favor de todos los partidos salvo los populares. La Comisión también rechazó otra propuesta planteada por el partido morado que impulsaba el uso de las lenguas cooficiales en la Administración de Justicia, argumentando que se encuentran en una situación de "extrema inferioridad". La moción contó con tres votos a favor -el PNV sumó su voto al de Podemos-, seis abstenciones -las del PSOE- y 15 votos en contra -los del PP-.

### Catalá se compromete con Feijóo a la modernización de la Justicia gallega

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha recibido al presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, con quien ha revisado los principales asuntos en materia de Justicia que compe-

ten a ambas Administraciones. El ministro ha trasladado a Núñez Feijóo su pleno compromiso y colaboración con la Comunidad gallega para seguir avanzando en la modernización de su Administración de Justicia y ha puesto en valor las reformas realizadas por el Gobierno gallego para la mejora de sus infraestructuras. Catalá ha adelantado al presidente de la Xunta que se está trabajando en una nueva programación de desarrollo de la planta judicial a nivel nacional que aprobará próximamente el Consejo de Ministros.

### El CGPJ reúne la información sobre Justicia en un nuevo Portal

La Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha reunido la información estadística disponible sobre los distintos aspectos de la Administración de Justicia en un nuevo Portal de Estadística que, gracias a un diseño más accesible e intuitivo -apto para cualquier dispositivo-, incluidos tablets y smartphones- y a la implementación de nuevas funcionalidades y herramientas, facilita el acceso a esos datos de manera rápida y sencilla.



¿Tienes una idea? Necesitas un dominio

**conelEconomista.es**  
powered by VERRISIGN

**.com**  
.29 €/1er año  
1,99€

¡REGÍSTRALO YA!  
**HOSTALIA**.com

MEJOR PRECIO DEL MERCADO

## Abierta la consulta pública de la nueva ley de protección de datos

Pedro del Rosal

9:48 - 9/02/2017

- Justicia quiere tener redactado el proyecto durante el primer trimestre

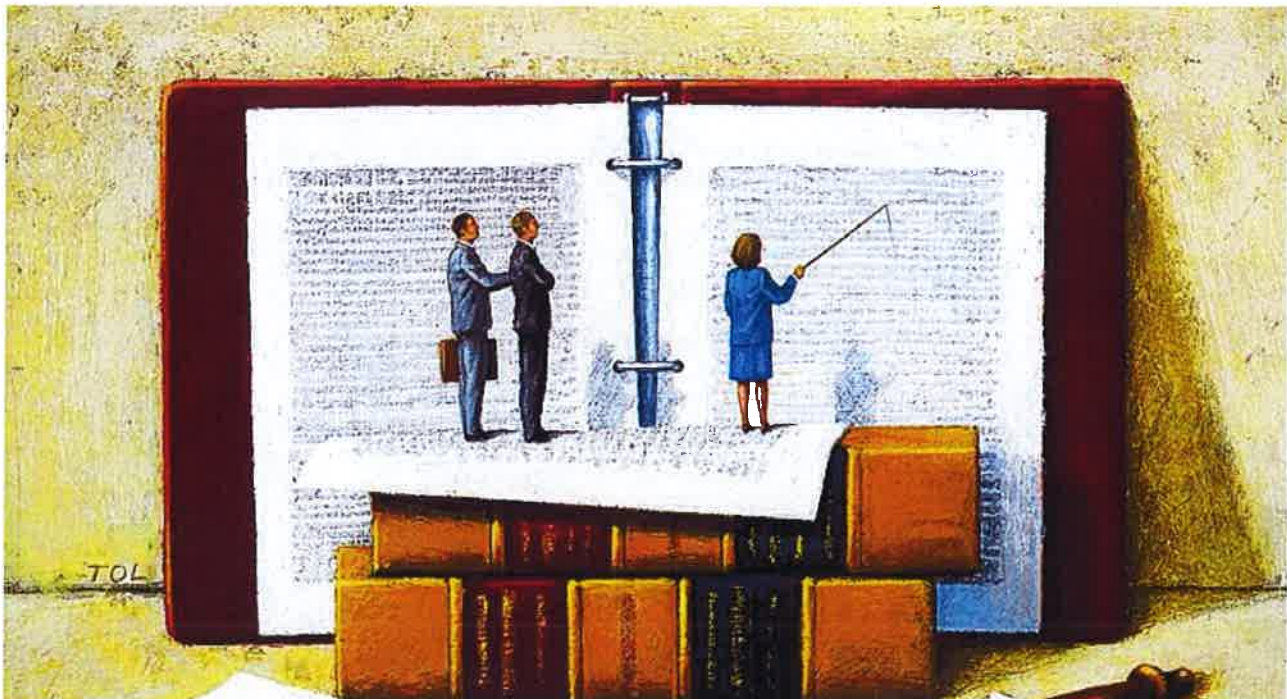


Foto: Archivo

El Ministerio de Justicia ha abierto el trámite de consulta pública para adaptar la normativa española al Reglamento (UE) 2016/679 -conocido como el Reglamento General de Protección de Datos-. El texto, que entra en vigor el 25 de mayo de 2018, exige una reforma completa de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y, de forma transversal, la de otras normas que contienen cuestiones relativas al tratamiento de información personal.

El Reglamento europeo, que será de aplicación directa en todos los Estados una vez se encuentre vigente, eleva las exigencias a las empresas y organizaciones que traten datos -adaptándolas al nuevo entorno digital- y, a su vez, armoniza la protección de este derecho en todos los Estados.

El objetivo de la nueva regulación sobre privacidad es doble. Por un lado, pretende garantizar a los consumidores un tratamiento seguro uniforme en toda la UE y, por otro, persigue establecer un marco claro para la actividad empresarial y la circulación de transfronteriza de datos personales.



La consulta pública es una fase que se abre antes de comenzar la redacción del proyecto de Ley. Durante la misma, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones potencialmente afectados pueden aportar tu visión sobre los problemas que pretende solucionar y las mejores soluciones para ello.

El plazo para realizar aportaciones está abierto hasta el próximo 28 de febrero a través del buzón [sg\\_politica.legislativa@mjusticia.es](mailto:sg_politica.legislativa@mjusticia.es).

## Normas y guías prácticas

Al tratarse de una Ley orgánica, la tramitación parlamentaria exige que el proyecto de la futura LOPD no se demore. De hecho, el objetivo de Justicia era tenerlo aprobado durante el primestre de este año.

Mar España, directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), manifestó recientemente su satisfacción porque España sea uno de los países "más avanzados" en la adaptación de su legislación al Reglamento.

Junto con la adaptación legislativa, la AEPD está publicando guías y formularios para facilitar a las pymes cumplir con las nuevas obligaciones que les impone la norma europea.

### PUBLICIDAD

[No pierdas oportunidades: con los CFD de IG, puedes opera si el mercado sube o baja.](#)

[Cómo invertir 40000€ con solo 100€? Recibe tu Guía PDF Gratuita ya!](#)

## Otras noticias



La turbina más grande del mundo bate el récord de generación de...



El Tribunal de Cuentas denuncia en el Parlamento contratos sin...



El eje Schulz-Macron impulsaría el euro



Nespresso, el póker online y Netflix entran en el IPC y salen el brandy y los DVDs

## Contenido patrocinado



Brazalete Love de Cartier: el regalo de San Valentín de sus sueños (Cartier)



Scarlett no deja nada a la imaginación en 'Ghost In The Shell' (Marca)



Malas noticias (El Mundo)



PCWorld digital nº307: la fuente del conocimiento (Dealerworld.es)